

DECRETO N° 1262.-

LA REINA, 27 DE JUNIO DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 792, de fecha 20 de Junio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para eliminación y descargo de derechos de aseo domiciliario a nombre de la señora Olga Cristina Espinoza Lopez; el conforme del Administrador Municipal; Memorandum N° 280, sin fecha, de la Dirección Jurídica; fotocopia de Causa Rol C 28147-2012 del 4° Juzgado Civil de Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ELIMINASE Y DESCARGUESE** los derechos de Aseo Domiciliario a nombre de la señora OLGA CRISTINA ESPINOZA LOPEZ, por la propiedad ubicada en [REDACTED] desde la tercera cuota del año 2006 hasta la primera cuota del año 2008, de conformidad a Sentencia del 4° Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol 28147-2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


